



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

### **Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2147 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este me pidió que le presentara un informe sobre el cumplimiento por la República Democrática del Congo de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región<sup>1</sup>. El informe abarca los acontecimientos ocurridos desde la publicación de mi último informe, de fecha 5 de marzo de 2014 ([S/2014/153](#)) y describe las recientes iniciativas de paz y seguridad relativas a la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región llevadas a cabo hasta el 31 de agosto de 2014. En el informe también se informa de los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Marco, incluidas las medidas adoptadas por las partes interesadas pertinentes para aplicar el plan de acción regional aprobado por los Jefes de Estado en Addis Abeba el 31 de enero de 2014.

#### **II. Acontecimientos recientes**

##### **A. Evolución de la situación política y de la seguridad**

2. Aunque desde mi último informe se han logrado avances relativos en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, diversos obstáculos siguen obstaculizando su plena aplicación. A nivel político y de seguridad, si bien las condiciones generales de seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo han mejorado, la desconfianza entre los países

<sup>1</sup> En este contexto, se entiende por región el territorio abarcado por los 13 países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber: Angola, Burundi, el Congo, Kenya, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, el Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Zambia. Además, las siguientes cuatro organizaciones intergubernamentales actúan como garantes del Marco: la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, las Naciones Unidas y la Unión Africana. Para más información, véanse [S/2013/119](#) y [S/2013/131](#), anexo.



vecinos, las constantes actividades de diversos grupos armados y los lentos avances en la aplicación de las declaraciones de Nairobi (los documentos finales del Diálogo de Kampala firmados en Nairobi el 12 de diciembre de 2013 por el Gobierno de la República Democrática del Congo y el antiguo grupo rebelde Movimiento 23 de marzo (M23)) siguen poniendo en riesgo la estabilidad a largo plazo en la parte oriental de la República Democrática del Congo y menoscaban las relaciones bilaterales entre algunos países de la región.

3. El 17 de julio de 2014, designé al Sr. Said Djinnit mi nuevo Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos. El Sr. Djinnit sustituyó a la Sra. Mary Robinson, quien había contraído nuevas responsabilidades en calidad de mi nueva Enviada Especial sobre el Cambio Climático.

4. El 18 de abril de 2014, en una carta dirigida a los Jefes de Estado regionales y a otros altos funcionarios de la región, incluidos el Presidente de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y mi Enviado Especial, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) anunciaron su disposición a rendirse y pusieron como condición para el desarme que se celebrara un diálogo entre las partes rwandesas. Reiteraron su exigencia en una carta de fecha 4 de agosto de 2014 dirigida al Consejo de Seguridad. Al 31 de agosto, en Kivu del Norte solo se habían rendido 103 combatientes de las FDLR y 202 familiares a su cargo, entregando 102 armas, mientras que en Kivu del Sur se habían desarmado 83 combatientes y 236 familiares a su cargo, entregando 83 armas. Esas personas se encuentran distribuidas en dos campamentos de tránsito gestionados por la MONUSCO en Kanyabayonga (Kivu del Norte) y Walungu (Kivu del Sur).

5. El Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos, en calidad de Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), ha dirigido iniciativas regionales para alcanzar un consenso sobre la erradicación de los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Con objeto de promover la resolución de este conflicto a nivel regional, el 1 de junio de 2014 un equipo de enviados y representantes especiales, conformado por mi Enviada Especial por la Región de los Grandes Lagos, mi Representante Especial para la República Democrática del Congo, el Enviado Especial de los Estados Unidos para la Región de los Grandes Lagos, el Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos y el Coordinador Superior de la Unión Europea para la Región de los Grandes Lagos, publicó una declaración conjunta en la que se solicitó la rendición total y sin condiciones de las FDLR y se exigió que los combatientes de las FDLR sospechosos de haber cometido delitos graves rindieran cuentas de sus actos. En la declaración el equipo señaló que la rendición de un número limitado de combatientes de las categorías inferiores no era suficiente y exhortó a la acción militar contra el grupo armado ante la falta de un proceso creíble de rendición y desarme.

6. Por iniciativa del Enviado Especial de los Estados Unidos, el equipo de enviados y representantes especiales se reunió con representantes de las FDLR en Roma, el 26 de junio de 2014, bajo los auspicios de la Comunidad de San Egidio. Los enviados y representantes especiales aprovecharon esa oportunidad para reiterar su petición de que se procediera al desarme completo e incondicional de las FDLR. Igualmente, dejaron claro que el proceso de desarme debía redundar en el desmantelamiento total de la organización y en la rendición de sus comandantes superiores, en el contexto de las actividades de desarme, desmovilización,

reintegración, repatriación o reasentamiento de los grupos armados extranjeros en la República Democrática del Congo. Reiteraron la necesidad de que los sospechosos de haber cometido delitos graves respondieran de sus actos. En dicha reunión participó una delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo, encabezada por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Célestin Tunda ya Kasende.

7. Frente a los antecedentes de la nueva dinámica generada por el proceso de desarme voluntario iniciado por las FDLR, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la CIRGL y la SADC celebraron una reunión ministerial conjunta en Luanda el 2 de julio. Además de abordar la cuestión relativa a las FDLR, los asistentes a la reunión debatieron la aplicación de las declaraciones de Nairobi. En el orden del día también figuró el recrudecimiento de las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Mi Enviado Especial transmitió a los Ministros la importancia de adoptar un enfoque regional unificado para hacer frente a esas dificultades. Tras las deliberaciones, los Ministros presentaron un comunicado conjunto en el que, entre otras cosas, instaron a las FDLR a que procedieran a su desarme en un plazo de seis meses y programaron un examen de mitad de período del proceso para octubre de 2014. Esas posturas se reiteraron durante una minicumbre de la CIRGL organizada por el Presidente dos Santos de Angola y celebrada en Luanda el 14 de agosto, a la que asistieron el Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila; el Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Museveni; el Ministro de Estado, Transporte, Aviación Civil y la Marina del Congo, Sr. Rudolphe Adada; la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo; y el Ministro de Defensa y Servicio Nacional de la República Unida de Tanzania, Sr. Hussein Ali Mwinyi. Los asistentes a la minicumbre dieron un ultimátum de seis meses a las FDLR para que se desarmaran y decidieron llevar a cabo acciones militares contra el grupo si no se observaban progresos en el examen de mitad de período previsto para octubre. También propusieron celebrar una cumbre conjunta de la CIRGL y la SADC en octubre, a fin de examinar el proceso de desarme y decidir qué curso de acción tomar. El plazo de seis meses para el desarme de las FDLR también contó con el apoyo de la 34ª Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la SADC, celebrada en Pretoria los días 17 y 18 de agosto.

8. Mientras tanto, el avance de la aplicación en líneas generales de las declaraciones de Nairobi ha seguido siendo lento. En mi informe anterior, acogí con beneplácito la promulgación por parte del Presidente de la República Democrática del Congo el 11 de febrero de 2014, de una Ley de Amnistía de conformidad con lo estipulado en las declaraciones de Nairobi. Tras meses de retraso, me complace informar de que el Gobierno de la República Democrática del Congo envió un equipo técnico a Uganda y a Rwanda, en abril y julio de 2014, respectivamente, con miras a determinar y procesar a aproximadamente 2.000 exintegrantes del M23 que habían huido a esos países en 2013. En presencia de representantes de la Oficina de mi Enviado Especial, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la CIRGL, la delegación del Gobierno entabló debates constructivos con los excombatientes, así como con las autoridades de Uganda y Rwanda, acerca de cómo conceder la amnistía y repatriar a esas personas y a los familiares a su cargo. La delegación congoleña también registró a los excombatientes que estaban presentes en sus acantonamientos en el momento de la visita.

9. Las instituciones correspondientes en Kinshasa están procesando los datos recopilados durante las visitas del equipo técnico a Rwanda y Uganda. En ese sentido, celebro la flexibilidad demostrada por el Gobierno de la República Democrática del Congo durante una reunión ministerial oficiosa celebrada en Nueva York el 7 de agosto de 2014. En esa reunión, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo sugirió que, el Gobierno aún seguiría dispuesto a considerar las solicitudes de los excombatientes del M23 que no hubiesen tenido la culpa de las demoras en el procesamiento de sus casos después del plazo estipulado en la Ley de Amnistía para mediados de agosto. La gestión adecuada de dicha amnistía y del proceso de repatriación contribuirá a reinstaurar la confianza entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. Asimismo, facilitará el progreso en la aplicación de otras disposiciones fundamentales de las declaraciones de Nairobi.

10. En lo que respecta a la situación de la seguridad, el 11 de junio de 2014 se produjeron enfrentamientos entre las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las fuerzas armadas de Rwanda (Fuerzas de Defensa de Rwanda) en la zona fronteriza de Kibumba, en Kivu del Norte. Ese incidente, la primera confrontación militar entre los dos países en años, causó bajas en ambas partes. Tanto mi Enviada Especial para la Región de los Grandes Lagos como mi Representante Especial para la República Democrática del Congo instaron a las partes a que actuaran con moderación y suavizaran las tensiones. La rápida intervención del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado de la CIRGL hizo posible que, a petición de ambos países, se llevara a cabo una investigación del incidente.

11. En sus conclusiones, el Mecanismo observó que el despliegue de las dos fuerzas armadas nacionales a escasa distancia la una de la otra, a lo largo de la frontera permeable, entre la República Democrática del Congo y Rwanda había sido una de las principales causas del conflicto, especialmente dada la acrimonia existente entre los dos países. Las conclusiones también destacaron la probabilidad de que se produjeran nuevos enfrentamientos, a menos que se tomaran medidas urgentes para solucionar la situación. En ese sentido, el Mecanismo recomendó que los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda evitaran desplegar sus fuerzas armadas en áreas próximas entre sí, especialmente en las zonas fronterizas disputadas.

12. Con respecto a los grupos armados extranjeros y locales que todavía operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo, las fuerzas armadas congoleñas con el apoyo de la MONUSCO, han seguido realizando actividades militares contra las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano, tal como señalé en mis dos últimos informes sobre la MONUSCO ([S/2014/450](#) y [S/2014/698](#)). No obstante, si bien la capacidad de las FDA para causar daños se ha reducido, el grupo permanece activo y móviles, especialmente en el distrito de Ituri (Provincia Oriental), y ha seguido atacando a las fuerzas armadas nacionales, las cuales sufrieron su mayor pérdida el 1 de mayo, cuando 26 soldados perdieron la vida en una emboscada de las FDA al noroeste de Beni, en el territorio de Beni, en Kivu del Norte.

## B. Situación humanitaria

13. La situación humanitaria en toda la región y en la República Democrática del Congo sigue siendo difícil porque sigue habiendo muchísimos desplazados internos y refugiados. En la República Democrática del Congo, a pesar de los continuos esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que vivían en zonas afectadas por conflictos, unos 6,3 millones de personas (de las que se calculaba que 2,6 millones eran desplazados internos) seguían necesitando asistencia en el momento de concluir el presente informe. Si bien los agentes humanitarios han seguido prestando asistencia de vital importancia a millones de personas, los recursos disponibles para las operaciones humanitarias siguen siendo muy inferiores a las necesidades existentes. El plan de respuesta humanitaria para la República Democrática del Congo sigue en una situación crítica de financiación insuficiente, pues tan solo ha recibido el 35% de los 839 millones de dólares que se necesitaban.

14. La derrota del M23 en noviembre de 2013, que trajo una relativa estabilidad a algunas zonas de la parte oriental de la República Democrática del Congo, alimentó las esperanzas de que algunos refugiados y desplazados internos pudieran regresar a sus lugares de origen. En efecto, 1,8 millones de desplazados internos regresaron a sus hogares entre noviembre de 2012 y mayo de 2014. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha informado de que el número de desplazados internos asentados en los campamentos aledaños a Goma registró una disminución del 40% entre noviembre de 2013 y mayo de 2014.

15. Sin embargo, las actividades de los grupos armados han causado nuevas oleadas de desplazamientos, ya que muchos refugiados y desplazados internos siguen temiendo por su seguridad. Según la OCAH, desde enero de 2014 se han registrado más de 492.000 nuevos desplazados, incluidos 125.000 en Kivu del Norte y 140.000 en Katanga. Katanga es la provincia que ha registrado el mayor aumento de desplazados desde diciembre de 2013, a consecuencia de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo y los grupos armados y del aumento de las tensiones entre las comunidades de pigmeos y lubas. La inseguridad alimentaria está aumentando y las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género, siguen siendo habituales. La Oficina estima que en 2014 unos 75.000 niños que viven en la zona de conflicto de Katanga correrán el riesgo de padecer malnutrición aguda.

16. En muchos campamentos de desplazados ubicados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, durante los últimos seis meses solo los más vulnerables han recibido asistencia alimentaria. La decisión de atender a los más vulnerables se adoptó tras una iniciativa específica llevada a cabo en todos los emplazamientos donde los desplazados internos habían estado viviendo y recibiendo asistencia humanitaria durante un período de hasta tres años. Al mismo tiempo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) fijó como prioridad proporcionar recursos a las personas desplazadas recientemente, en función de su vulnerabilidad. El plan de priorización se rigió por la necesidad de utilizar los limitados recursos financieros para actividades de socorro destinadas a salvar vidas. La capacidad del PMA de prestar asistencia a la República Democrática del Congo y a muchos países se ha visto dificultada por el aumento en las necesidades de asistencia alimentaria, debido a un número sin precedentes de situaciones de emergencia simultáneas y a gran

escala ocurridas en 2013 y 2014, incluso en países como la República Árabe Siria y la República Centroafricana.

17. Además del número relativamente grande de desplazados internos presentes en la República Democrática del Congo, unos 432.500 refugiados congoleños viven en los países vecinos, indicio de que la persistente inseguridad y la imposibilidad de eliminar las causas fundamentales del conflicto en la República Democrática del Congo siguen obstaculizando los retornos voluntarios a largo plazo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informó de que, a pesar de esos problemas, más de 182.000 refugiados congoleños habían regresado a su país entre 2011 y el 30 de junio de 2014. Además, desde comienzos de 2014 los refugiados congoleños que llegaron a Uganda en el último año también han comenzado a regresar de forma espontánea a la zona de Beni. El hecho de que la propia República Democrática del Congo acoja a 118.000 refugiados de los países vecinos, agrava la ya difícil situación humanitaria que afronta el país.

18. De conformidad con el derecho internacional de los refugiados y con arreglo a la legislación congoleña sobre los refugiados promulgada en 2002, las cuestiones relativas a los refugiados rwandeses y los solicitantes de asilo de todas las nacionalidades residentes en la República Democrática del Congo son competencia del Gobierno y del ACNUR. La estrategia general para la situación de los refugiados rwandeses puesta en marcha por el ACNUR trata la situación particular de los refugiados rwandeses que llegaron a la República Democrática del Congo (antiguamente el Zaire) entre 1959 y 1998, y recomienda la aplicación progresiva de todos los aspectos conducentes a la disolución del estatuto de refugiado (incluidos los procedimientos de exención) para los refugiados rwandeses que se encuentren en dicha situación. El ACNUR colabora con los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda en el marco de acuerdos tripartitos que defienden el carácter voluntario de los regresos, al mismo tiempo que promueven la aplicación de soluciones duraderas, como la repatriación voluntaria y la integración local de los refugiados congoleños y rwandeses. Hasta la fecha, 133.862 refugiados rwandeses han abandonado la República Democrática del Congo y han regresado voluntariamente a su país, 2.552 de ellos en 2014.

### **C. Información actualizada sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género**

19. Las actividades de grupos armados y algunos elementos de las fuerzas de seguridad siguen siendo un grave motivo de preocupación en el ámbito de los derechos humanos. En varios países de la región, el espacio político ha seguido siendo limitado, se siguen perpetrando violaciones de los derechos humanos, y se precisan más esfuerzos para combatir la impunidad. En la República Democrática del Congo y en otros países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación han seguido cometiéndose violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género. Hay fuertes indicios de que todas las partes, sin excepción, están cometiendo esas violaciones. En la República Democrática del Congo, tanto los grupos armados como los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad congoleñas siguen utilizando la violación como arma de guerra, junto con otras formas de violencia sexual y violaciones de los derechos humanos, durante y después de los ataques de los rebeldes en las comunidades.

20. En mayo de 2014, el Tribunal Militar Operacional de la República Democrática del Congo dictó sentencia en el caso Minova, en el que 39 oficiales de las fuerzas armadas nacionales fueron imputados por violación y otros crímenes de guerra. Concretamente, se los acusó de la violación de más de 130 mujeres y niñas en Minova, en Kivu del Sur. El juicio se considera una muestra de la capacidad del Gobierno congoleño para combatir la impunidad y fomentar una cultura de rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos, los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Si bien solo dos soldados de baja categoría fueron declarados culpables de violación, la sentencia proporcionó lecciones constructivas para el futuro enjuiciamiento de atrocidades cometidas en la región.

21. En la República Democrática del Congo siguen alzándose voces que piden una sala especializada para juzgar los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ese tipo de mecanismos especializados pueden resultar muy eficaces en el enjuiciamiento de presuntos responsables de crímenes cometidos a nivel internacional. El 2 de mayo de 2014, el Parlamento de la República Democrática del Congo recibió oficialmente un proyecto de ley para crear una sala mixta y especializada, pero este fue devuelto al Gobierno debido a preocupaciones de índole constitucional planteadas por la Asamblea Nacional. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos ha indicado que pronto se examinará un proyecto de ley revisado.

22. El 8 de julio de 2014, el Parlamento de la República Democrática del Congo promulgó una ley (Núm. 14/025), que permitía la ratificación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de los Desplazados Internos en África, aprobada el 22 de octubre de 2009 en Kampala. Acojo con beneplácito este acontecimiento y aliento a las autoridades congoleñas a que adopten nuevas medidas para proteger a todos los desplazados en el país.

### **III. Aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región**

#### **A. Compromisos de la República Democrática del Congo**

23. Durante el período objeto de informe, apenas se avanzó en la aplicación de los compromisos nacionales contraídos por la República Democrática del Congo. Mi informe sobre la MONUSCO de 25 de septiembre de 2014 (S/2014/698) contiene más información acerca del modesto progreso logrado en ese sentido.

24. Con el apoyo de la MONUSCO y los asociados internacionales, el Mecanismo de Supervisión Nacional elaboró puntos de referencia, indicadores de progreso y medidas prioritarias para los seis compromisos nacionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, mediante un proceso participativo que incluía a las administraciones provinciales y nacionales, la sociedad civil y los asociados internacionales. El 12 de julio, los asistentes a un seminario nacional organizado conjuntamente por el Mecanismo y el Ministerio de Planificación hicieron suyo el conjunto de medidas, conformado por más de 50 puntos de referencia y más de 300 indicadores. Entre ellos figuraron el Viceprimer

Ministro y Ministro del Presupuesto, Sr. Daniel Mukoko Samba, así como otros funcionarios y representantes de las Naciones Unidas, el cuerpo diplomático, la sociedad civil y el sector privado. El proceso de definición de parámetros también fortaleció la alianza entre el Mecanismo, el Ministerio de Planificación y la comunidad internacional, lo que ayudará a determinar qué actividades se incluirán en el presupuesto para 2015.

25. Durante el período que se examina, el Gobierno de la República Democrática del Congo también aprobó su plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración, valorado en 85 millones de dólares. El 11 de julio de 2014, el Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa, Sr. Alexandre Ntambo, dio a conocer el plan al cuerpo diplomático con la intención de recabar el apoyo financiero de los donantes. Durante la reunión, el Ministro también anunció que el Gobierno destinaría 10 millones de dólares al plan. La MONUSCO ha prometido contribuir con 8 millones de dólares para la identificación de los excombatientes y el suministro de alimentos a los grupos armados desmovilizados que todavía se encuentran en campamentos de tránsito. A pesar de la conclusión del plan, el establecimiento de puntos de referencia y otros logros modestos, aún es necesario llevar a la práctica otros aspectos esenciales de los compromisos nacionales. Entre ellos figuran la reforma sostenida del sector de la seguridad, la consolidación de la autoridad estatal, la descentralización, el desarrollo económico, la reconciliación y la democratización.

## **B. Compromisos de los países de la región**

26. Pese a las persistentes dificultades en la estabilización de la parte oriental de la República Democrática del Congo y en las relaciones entre los países de la región, los dirigentes de la región han seguido involucrándose e interesándose por fomentar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Por lo general, los países de la región han seguido cumpliendo sus compromisos, como, en particular, los de no injerir en los asuntos internos de los países vecinos y no prestar asistencia ni apoyo a los grupos armados, a pesar de que informes no verificados indican lo contrario. Por lo tanto, las actividades de verificación del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado siguen siendo fundamentales. Aunque la cooperación económica y regional entre los países de la región ha aumentado, aún queda mucho por hacer para mejorar la administración de la justicia mediante la cooperación judicial a nivel regional y para asegurar que las personas que hayan cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio o crímenes de agresión, o las personas sujetas a sanciones de las Naciones Unidas, rindan cuentas de sus actos.

27. Como se señaló anteriormente, el Presidente de Angola, en su calidad de Presidente de la CIRGL, ha ayudado a reunir a los Estados miembros de la CIRGL y la SADC, las dos organizaciones regionales clave en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Como Presidente de la Conferencia, el Presidente ha convocado una cumbre ordinaria, tres minicumbres y una serie de reuniones a nivel ministerial con vistas a debatir cuestiones relacionadas con los objetivos del Marco. Durante esos encuentros, los Estados miembros de la SADC y de la CIRGL buscaron soluciones para neutralizar a los grupos armados que operaban en la parte oriental de la República Democrática del Congo, aplicar las declaraciones de Nairobi y mejorar las relaciones entre algunos países, entre otras cuestiones

principales pendientes. Además, Angola ha fortalecido sus relaciones en la región, con el fin de proseguir su programa para la paz, la seguridad y los asuntos económicos. El 15 de mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. George Chikoti, visitó Kigali, donde firmó un acuerdo de cooperación general, un acuerdo relativo a una comisión conjunta de cooperación y un memorando de entendimiento con su homóloga rwandesa. Dichos documentos tenían por objeto regularizar las relaciones políticas y económicas entre ambos países.

28. Durante el período de que se informa también se reforzó la cooperación regional en el marco de los proyectos de integración del corredor septentrional y de la Comunidad de África Oriental. El 24 de junio, los Gobiernos de Rwanda y Uganda firmaron un contrato de servicios para la construcción del segmento entre Kampala y Kigali del proyecto ferroviario del corredor septentrional. El acuerdo siguió a la decisión aprobada en 2014 por Kenya, Rwanda y Uganda de concertar un acuerdo tripartito a fin de acelerar la integración regional. La novedad forma parte del proyecto de construir un enlace ferroviario en el corredor septentrional para comunicar Mombasa (Kenya) y Kampala pasando por Nairobi y Kigali, con una posible ampliación a Yuba. Está previsto que las obras del proyecto concluyan en marzo de 2018. El 2 de julio, los Ministros de Economía, Finanzas, Relaciones Exteriores e Infraestructura de Rwanda, Uganda, Kenya, Sudán del Sur, Burundi y Etiopía se reunieron con el Secretario General de la Comunidad de África Oriental en Kigali para examinar los proyectos de integración del corredor septentrional en curso, en particular en lo relativo a la infraestructura, el transporte, el mercado de productos básicos, el fomento de la capacidad de recursos humanos, la gestión del espacio aéreo y la construcción de un oleoducto. Está previsto que la próxima cumbre de los países del corredor septentrional se celebre en septiembre de 2014 en Kampala.

29. Durante el período que se examina, el Comité de Apoyo Técnico del Mecanismo de Supervisión Regional también se reunió periódicamente en Nairobi, bajo la copresidencia del Sr. Modibo I. Touré, Asesor Especial de mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos y el Sr. Boubacar Diarra, Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos. El Comité de Apoyo Técnico celebró su séptima reunión en Goma (República Democrática del Congo), del 20 al 22 de mayo, con el apoyo de la MONUSCO, las autoridades congoleñas y la Oficina de mi Enviado Especial. En su visita a Kivu del Norte, los miembros del Comité visitaron un campamento de desplazados internos, un centro de capacitación de la policía y un centro de reagrupamiento administrado por las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo en Mubambiro, que alberga a unos 420 excombatientes de diversos grupos armados. Esas visitas sobre el terreno permitieron a los miembros del Comité comprender mejor la situación real y, por ende, asesorar mejor a sus respectivos Gobiernos. El Comité también sugirió maneras de fortalecer el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado, acelerar la aplicación de las declaraciones de Nairobi, neutralizar a los grupos armados ilegales que operaban en la parte oriental de la República Democrática del Congo y reinsertar a los excombatientes en la vida civil.

30. Si bien la cooperación multilateral y bilateral en la región ha mejorado durante el período objeto de informe, aún queda mucho por hacer para restablecer la confianza entre los principales signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y para acelerar la aplicación del plan de acción regional. Mi Enviado Especial y el Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los

Grandes Lagos han preparado un informe con recomendaciones clave sobre la manera de impulsar la aplicación del plan de acción. El informe, que tiene en cuenta la labor del Comité de Apoyo Técnico, se presentará en la cuarta reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional, que se celebrará el 22 de septiembre durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### **C. Compromisos internacionales**

31. El 11 de junio, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, mi Enviado Especial convocó una mesa redonda sobre la inversión responsable del sector privado, que se celebró en Addis Abeba y a la que asistieron más de 100 participantes del sector privado, la sociedad civil, el mundo académico, los Gobiernos y otros representantes de la región. Esta mesa redonda formó parte de una serie de medidas destinadas a sensibilizar a las partes interesadas sobre la inversión en la región de los Grandes Lagos, como preparativos de una conferencia sobre las inversiones del sector privado previsto para el primer trimestre de 2015. La mesa redonda también sirvió de plataforma regional de diálogo entre los sectores público y privado con respecto a la inversión en los países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

32. Asimismo, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, se ha elaborado un informe sobre oportunidades de inversión en la región. Dicho informe tiene por objeto proporcionar a los posibles inversores información sobre proyectos y áreas de inversión prioritarios, recopilada mediante un proceso consultivo entre todos los países signatarios. Está previsto que a finales de año se celebre en Luanda una consulta ministerial regional, con la participación de los Gobiernos y las partes interesadas del sector privado, en la que se examinará el informe. Las conclusiones y recomendaciones principales se presentarán al Mecanismo de Supervisión Regional para su aprobación en su quinta reunión, que tendrá lugar en Addis Abeba.

33. Durante mi visita conjunta con el Presidente del Grupo del Banco Mundial, Sr. Jim Yong Kim, a la región de los Grandes Lagos, en mayo de 2013, el Banco Mundial prometió contribuciones por valor de 1.000 millones de dólares para apoyar las iniciativas regionales destinadas a impulsar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Banco Mundial está en condiciones de cumplir todos los compromisos contraídos según el cronograma de 24 meses fijado durante nuestra visita. Entre mayo de 2013 y julio de 2014, el Banco Mundial aprobó una contribución total de 538 millones de dólares para los programas regionales en las esferas del desarrollo energético, la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, la salud de la mujer, el fomento de la capacidad para la CIRGL y el mejoramiento de la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones. El 26 de junio de 2014 se aprobó un proyecto fundamental, en función del cual se destinarían 106,9 millones de dólares a apoyar la ejecución del proyecto de emergencia relativo a la violencia sexual y por razón de género y a la salud de la mujer para la región de los Grandes Lagos en Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda. El proyecto está dirigido a más de 641.000 mujeres y niñas, de las que medio millón se encuentran en la República Democrática del Congo, y también apoyará las políticas regionales relativas a la violencia sexual

y por razón de género adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la región de los Grandes Lagos en la Declaración de Kampala de 2011 relativa a la violencia sexual y por razón de género.

34. Además, el Banco Mundial y la Oficina de mi Enviado Especial han establecido un fondo de asistencia técnica, destinado a garantizar que los proyectos que se ejecutan en la región con el apoyo del Banco Mundial tengan en cuenta los conflictos y se ajusten a los objetivos de integración económica y regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Mientras tanto, diversos asociados para el desarrollo han prometido otros recursos a la región. Por ejemplo, en el marco del 11° Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020) se han asignado al menos 3.200 millones de euros a la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda, Uganda, la República Unida de Tanzania y Zambia.

#### **IV. Actividades de mi Enviado Especial**

35. Mi Enviado Especial ha seguido manteniendo contactos con los dirigentes regionales, los asociados bilaterales y multilaterales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de asegurar que la mayor diversidad posible de interlocutores sigan adheridos al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Durante el período objeto de informe, la Sra. Mary Robinson, mi entonces Enviada Especial y su personal visitaron varios países de la región, a saber, Angola, Burundi, Kenya, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Rwanda, donde participaron en diversas actividades con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Asimismo, la Sra. Robinson siguió en contacto con los asociados regionales e internacionales en Addis Abeba, Bruselas, Londres, Nueva York y Washington.

36. Durante el período objeto de informe, mi Enviada Especial se reunió con el Presidente de la CIRGL y prestó apoyo a sus buenos oficios para promover el diálogo político de alto nivel con los Jefes de Estado, con miras a llegar a un consenso sobre cuestiones de interés común. En ese sentido, del 7 al 9 de mayo, la Sra. Robinson visitó Angola, donde se reunió con el Vicepresidente, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y el Secretario de Estado de Defensa para examinar la forma de promover la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y maximizar las oportunidades de sinergia con Angola. Entre los temas abordados figuraron el impulso de la aplicación de las declaraciones de Nairobi, la lucha contra las FDLR, el fortalecimiento del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado y la preparación de la conferencia sobre las inversiones del sector privado en la región de los Grandes Lagos. Me agradó enterarme de que el Gobierno de Angola se había comprometido a dedicar esfuerzos y recursos al cumplimiento de su mandato como Presidente de la CIRGL.

37. Mi Enviada Especial viajó a la República Democrática del Congo los días 17 y 18 de marzo, y de nuevo los días 2 y 3 de junio junto con los demás enviados y representantes. Durante sus reuniones con el Presidente Kabila y otros altos funcionarios del Gobierno en Kinshasa, planteó la cuestión de las elecciones, así como el estado de ejecución de los compromisos nacionales contraídos por el país en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de establecer de forma oportuna un calendario electoral general, a fin de celebrar elecciones locales, provinciales y generales, y aseguró a

Presidente que los asociados internacionales estaban dispuestos a colaborar con el Gobierno de la República Democrática del Congo en relación con todas las cuestiones esenciales. Mi Enviada Especial también encomió al Gobierno por las operaciones militares realizadas contra las Fuerzas Democráticas Aliadas y expresó su pésame por las bajas sufridas en el seno de las fuerzas armadas nacionales.

38. Con respecto a las elecciones, el Presidente de la República Democrática del Congo declaró que esa era una cuestión soberana. Señaló además que, a los efectos de la neutralidad y la imparcialidad, la celebración de las elecciones era competencia de la Comisión Electoral Nacional Independiente y que, en consecuencia, todas las preguntas técnicas debían dirigirse a su Presidente, el Sr. Apollinaire Malu Malu.

39. El 7 de abril encabezé una delegación de alto nivel, integrada entre otros por mi Enviada Especial, que visitó Rwanda con la intención de participar en las actividades de conmemoración del 20º aniversario del genocidio. En esa ocasión, hice hincapié en que el mundo debería aprender de la trágica experiencia de Rwanda y reconocí que las Naciones Unidas deberían haber hecho más para impedir el genocidio. Asimismo, encomié la impresionante transformación llevada a cabo por el país y pedí que se siguiera procurando proteger los derechos humanos y promover la democracia. En su discurso, el Presidente de Rwanda, Sr. Paul Kagame, destacó algunos de los factores que explicaban el éxito de la transformación del país, especialmente la reconciliación interétnica y la rendición de cuentas por delitos graves.

40. El 6 de mayo mi Enviada Especial viajó a Bruselas, donde se reunió con los miembros del Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. Allí, se refirió a algunas de las actividades prioritarias derivadas del plan de acción regional, en particular la lucha contra la explotación ilegal de los recursos naturales, la cooperación judicial a nivel regional, los planes de desarme, desmovilización y reintegración, el retorno de los refugiados (especialmente de las minorías) y la sociedad civil y los jóvenes.

41. En el marco de su colaboración con los jóvenes y los niños, mi Enviada Especial también participó en el Foro Infantil de la Esperanza, celebrado en Bujumbura los días 31 de mayo y 1 de junio. Ese encuentro propició que niños procedentes de siete países de la región estrecharan vínculos, fomentaran la confianza mutua y se convirtieran en “embajadores de la esperanza”, encargados de promover los objetivos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en sus respectivos países. La Sra. Robinson también participó en la Cumbre sobre el Empleo Juvenil, organizada por la CIRGL en Nairobi el 24 de julio, donde se reunieron jóvenes, expertos y funcionarios públicos de 13 países signatarios del Marco. El objetivo de la cumbre fue diseñar un enfoque coordinado para combatir el desempleo y el subempleo entre los jóvenes en la región de los Grandes Lagos.

42. Mi Enviada Especial para la Región de los Grandes Lagos también se reunió con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la región en Washington D.C. los días 4 a 6 de agosto de 2014, con ocasión de la Cumbre de 2014 de Dirigentes de los Estados Unidos y África. El 7 de agosto la Sra. Robinson intervino por última vez ante el Consejo de Seguridad, en Nueva York, en calidad de mi Enviada Especial. Ese mismo día copresidió, junto con el Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para África, una reunión ministerial oficiosa sobre la región de los Grandes Lagos, con la intención de promover el desarme rápido de las

FDLR y la plena aplicación de las declaraciones de Nairobi. Mi nuevo Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Djinnit, también asistió a ambas reuniones.

43. Reconociendo que para promover la paz, la seguridad y la cooperación en la región resulta esencial dar respuesta al problema de los desplazamientos forzados, mi Enviado Especial ha dado prioridad a apoyar las iniciativas destinadas a mejorar la situación de los refugiados congoleños y los desplazados internos, promoviendo las circunstancias para el retorno duradero y voluntario de los desplazados en condiciones seguras y dignas. Entre el 20 de junio y 4 de julio de 2014, una misión conjunta integrada por personal de la Oficina de mi Enviado Especial, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el ACNUDH viajó a Uganda, Rwanda, la República Democrática del Congo (Kivu del Norte) y Burundi con el objetivo de evaluar las condiciones de los refugiados congoleños y determinar los problemas que obstaculizaban su retorno seguro y sostenible, así como de formular estrategias a mediano y largo plazo. La búsqueda de soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados es una tarea inmensa, cuya consecución seguirá requiriendo una gran cantidad de tiempo, esfuerzos concertados y compromisos a nivel nacional, regional e internacional.

44. El Banco Mundial y el ACNUR están estudiando a fondo los desplazamientos forzados en la región de los Grandes Lagos, y la publicación de su informe al respecto está prevista para el último trimestre de 2014. El estudio tiene por objeto obtener información sobre las necesidades de desarrollo de los desplazados, las oportunidades de llevar a cabo iniciativas de desarrollo en favor de ellos y las recomendaciones sobre actividades destinadas a mejorar la resiliencia y la cohesión social de las comunidades fronterizas en la región de los Grandes Lagos.

45. A fin de aumentar al máximo las sinergias y promover la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de mi Enviado Especial se reunió en Kigali, del 28 al 30 de mayo, con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los representantes ante las Naciones Unidas, con la intención de sentar las bases de una estrategia común para la región de los Grandes Lagos, destinada a apoyar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. También se está trabajando para elaborar un enfoque integrado que potencie la aplicación del Marco.

46. Durante el período objeto de informe, mi Enviada Especial intensificó su colaboración con los agentes de la sociedad civil durante sus visitas a la región. Me complació observar que una coalición de organizaciones de la sociedad civil de la República Democrática del Congo había publicado un informe sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación con ocasión del primer aniversario del acuerdo. Este hecho indica que los agentes de la sociedad civil en la República Democrática del Congo están plenamente preparados para supervisar la aplicación del Marco y lograr que su Gobierno rinda cuentas. Mi Enviada Especial también colaboró con representantes de la sociedad civil de Burundi, Rwanda y Uganda para recabar sus opiniones sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

47. Tras la puesta en marcha a principios de este año de la Plataforma de Mujeres para el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, mi Enviada Especial y el personal de su Oficina han finalizado los arreglos para poner en funcionamiento la Plataforma. La junta consultiva de la Plataforma celebró su reunión inaugural por videoconferencia el día 8 de julio de 2014. La junta consultiva está compuesta por

un equipo de especialistas con experiencia y conocimientos especializados en materia de desarrollo y derechos de la mujer en la región de los Grandes Lagos, y su mandato consiste en proporcionar orientación para cumplir los objetivos de la Plataforma. Me complace que la Sra. Mary Robinson vaya a seguir participando en la Plataforma de Mujeres en calidad de miembro principal de la junta consultiva.

48. La puesta en marcha de proyectos a favor de las mujeres en la región de los Grandes Lagos también ha sido uno de los elementos centrales en las actividades de mi Enviada Especial. Como resultado de su labor de promoción junto con los Gobiernos de Irlanda y los Países Bajos, se otorgarán más de 30 subvenciones a proyectos destinados a mejorar las condiciones y los medios de vida de las mujeres en las zonas rurales afectadas por conflictos en Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. Dichas subvenciones se centrarán en a) la promoción del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y la vigilancia de su aplicación; b) la ejecución de los planes de acción regionales y nacionales formulados en virtud de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad; c) la eliminación de la violencia contra la mujer y la prestación de asistencia a las mujeres afectadas por la violencia; d) el apoyo a los medios de vida y a las iniciativas de desarrollo de las mujeres; y e) la mejora del acceso a energías no contaminantes a nivel local.

## V. Observaciones y recomendaciones

49. En los últimos seis meses se han realizado notables esfuerzos para estabilizar la situación de seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y promover la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Sin embargo, los retrasos en la ejecución de las declaraciones de Nairobi, la desconfianza entre los Gobiernos y los dirigentes de la región, los desacuerdos en lo referente al desarme voluntario de las FDLR y la lenta ejecución del plan de acción regional constituyen grandes obstáculos que es preciso superar para lograr una paz y estabilidad sostenibles en la región.

50. Uno de los problemas más acuciantes sigue siendo la lentitud de la aplicación de las declaraciones de Nairobi, pues esa lentitud perpetúa la desconfianza entre los Estados Miembros. Los avances en este ámbito ayudarían a fomentar la confianza, reducir el riesgo de que se reanudaran los conflictos armados y consolidarían la estabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región. En consecuencia, debe hacerse todo lo posible por cumplir todos los compromisos contraídos en virtud de las declaraciones de Nairobi e impedir cualquier retroceso en los logros alcanzados. Por consiguiente, las visitas técnicas realizadas por funcionarios de la República Democrática del Congo a Uganda y Rwanda en abril y julio con objeto de procesar a los miembros del M23 que cumplían los requisitos deberían ir acompañadas de medidas concretas destinadas a lograr su repatriación inmediata. Quisiera encomiar al Gobierno de la República Democrática del Congo por los esfuerzos realizados hasta la fecha. Asimismo, lo animo a que colabore estrechamente con los Gobiernos de Rwanda y Uganda con miras a establecer plazos claros y medidas de seguimiento adecuadas para concluir la repatriación de los excombatientes del M23 a la República Democrática del Congo. Además, con el apoyo de la CIRGL y de la Oficina de mi Enviado Especial, el Mecanismo de Supervisión Nacional debería acelerar los procesos de seguimiento para asegurar que las declaraciones de Nairobi se apliquen plenamente.

51. También debería darse alta prioridad a la neutralización de todos los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluidas las FDLR, a través de acciones tanto militares como no militares. Acojo con beneplácito la hoja de ruta convenida por los Jefes de Estado de la región durante la minicumbre convocada por el Presidente de Angola en su calidad de Presidente de la CIRGL, y celebrada el 14 de agosto, así como la aprobación del plazo de seis meses por parte de los Jefes de Estado de la SADC, mediante su comunicado de fecha 18 de agosto. Las FDLR deben efectuar su desarme incondicional en un plazo oportuno. A ese respecto, espero con interés que el examen de mitad de período que realizarán conjuntamente la CIRGL y la SADC en octubre arroje resultados positivos. Tras dicho examen, deberían tomarse rápidamente medidas inmediatas y decisivas que completen el proceso de neutralización de las FDLR, en aras de la paz y la estabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región.

52. Quisiera felicitar al Presidente de Angola por sus gestiones encaminadas a forjar un consenso regional sobre la neutralización de las FDLR y otros grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Asimismo, apoyo sus iniciativas encaminadas a celebrar un diálogo de alto nivel sobre cuestiones delicadas que afectan negativamente a la cooperación regional y la paz duradera. Además, acojo con satisfacción el unánime y firme mensaje formulado por el Consejo de Seguridad el 26 de agosto en relación con las FDLR. Espero que el equipo de enviados, encabezado por mi Enviado Especial, siga apoyando los esfuerzos regionales para resolver definitivamente la cuestión de las FDLR.

53. Me complace observar que, pese a los continuos desafíos logísticos y políticos, el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado sigue siendo un instrumento de seguridad viable para el fomento de la confianza entre los países de la región, si bien es preciso seguir fortaleciéndolo. Exhorto a todos los Estados Miembros de la región a que intensifiquen su colaboración a través de los mecanismos regionales existentes, como el Mecanismo y el Centro Conjunto de Servicios Consolidados de Inteligencia, así como de las comisiones bilaterales conjuntas. Mi Enviado Especial ha asumido el compromiso de movilizar el apoyo internacional a favor del Mecanismo. Asimismo, insto a la República Democrática del Congo y a Rwanda a que actúen con moderación en las zonas fronterizas y a que participen, por conducto de la Comisión Bilateral Conjunta y del Programa de Fronteras de la Unión Africana, en la resolución de cualquier cuestión relativa a las fronteras. En ese sentido, las conclusiones y recomendaciones del Mecanismo sobre la reciente escaramuza militar entre los dos países merecen seria consideración.

54. Las causas fundamentales del conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo no terminarán de encararse hasta que los compromisos contraídos en Addis Abeba en febrero de 2013 se hayan cumplido íntegramente. A ese respecto, acojo con beneplácito las medidas positivas adoptadas en los últimos seis meses por el Gobierno de la República Democrática del Congo y los demás Gobiernos de la región, pues demuestran que siguen adheridos a los objetivos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Acojo con beneplácito también el compromiso constante del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que sigue ocupándose de cuestiones relativas a la región de los Grandes Lagos, como demuestran sus sesiones dedicadas a la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, celebradas en Addis Abeba los días 17 de junio y 22 de agosto de 2014. A pesar de nuestro compromiso colectivo, el proceso general de

aplicación sigue siendo lento y hay que hacer todo lo posible por impulsarlo. En la República Democrática del Congo, la aplicación está a la zaga en varias esferas fundamentales como la reforma del sector de la seguridad, la descentralización, la reconciliación, la tolerancia y la democratización. Insto al Gobierno de la República Democrática del Congo a que acelere el cumplimiento de sus compromisos contraídos con arreglo al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y a que haga un seguimiento de las recomendaciones prioritarias derivadas de los diálogos nacionales. Exhorto al Gobierno de la República Democrática del Congo a que comience a aplicar el plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración y a que intensifique las medidas para restablecer y consolidar la autoridad del Estado en toda la parte oriental del país. En ese sentido, debería darse prioridad a la creación de una fuerza de reacción rápida, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. Asimismo, hago un llamamiento a los demás signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación para que sigan dedicándose plenamente al logro de sus objetivos y cumplan los compromisos contraídos.

55. En la región, los dirigentes han demostrado su determinación por trabajar juntos en pro de la paz y la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. Felicito a los países del corredor septentrional de África Oriental por su compromiso de impulsar la integración regional. Espero que se produzca un progreso similar en la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, cuyos dirigentes llevan más de 20 años sin reunirse en una cumbre, a pesar de su estrecha interacción en los planos ministerial y técnico. Sin duda, la reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos reforzaría prevención de los conflictos e impulsaría las iniciativas de fomento de la confianza en la región de los Grandes Lagos, especialmente a través de una mayor cooperación económica y una mayor transformación social en los países correspondientes.

56. Bajo la dirección de mi Enviado Especial y del Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos, el Comité de Apoyo Técnico del Mecanismo de Supervisión Regional ha servido de foro para el diálogo y el fomento de la confianza en la región. Sin embargo, se necesitan medidas más concretas para acelerar la aplicación del plan de acción regional y cumplir todos los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Para ello, acojo con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Marco que presentaron conjuntamente mi Enviado Especial y el Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos durante la cuarta sesión del Mecanismo de Supervisión Regional el 22 de septiembre en Nueva York. Insto a los países de la región a que examinen cuidadosamente las recomendaciones formuladas en el informe y adopten las medidas necesarias para acelerar el proceso de aplicación. Asimismo, espero que los miembros del Comité de Apoyo Técnico desempeñen un papel más activo en la aplicación del Marco en sus respectivos países, para lo que contarán con el apoyo de la Oficina de mi Enviado Especial.

57. A fin de garantizar el progreso en la República Democrática del Congo y en la región, sigue siendo esencial contar con el apoyo coordinado y coherente de los asociados internacionales. A ese respecto, la conferencia de asociados para el desarrollo que se prevé celebrar en Bruselas hacia fines de 2014 es un avance hacia el cumplimiento de las promesas relativas al pilar económico previsto en el Marco

para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Acojo con satisfacción los compromisos contraídos por diversos asociados para el desarrollo, incluidos el Banco Mundial, la Unión Europea y otros asociados bilaterales de la región de los Grandes Lagos, y encomio su compromiso permanente con la región. Asimismo, aliento a los asociados multilaterales y bilaterales a que intensifiquen su colaboración con las organizaciones y los Gobiernos de la región con vistas a promover el desarrollo sostenible. En ese sentido, me siento alentado por los considerables progresos realizados por la Oficina de mi Enviado Especial, en colaboración con la CIRGL y el Gobierno de Angola, para organizar una conferencia sobre las inversiones del sector privado en la región de los Grandes Lagos, entre otras cosas, elaborando un informe sobre oportunidades de inversión que incluye proyectos de desarrollo transfronterizos de naturaleza catalizadora. Hago un llamamiento a todos los principales asociados, incluidos los inversores privados, para que tengan a bien participar en dicha conferencia a fin de apoyar proyectos que promuevan el desarrollo y la estabilidad en la región.

58. La cuestión del retorno de los refugiados y los desplazados internos sigue siendo motivo de gran preocupación humanitaria. No se deben escatimar esfuerzos para encontrar soluciones duraderas en apoyo de los refugiados y los desplazados internos en la región de los Grandes Lagos. Mi Enviado Especial continuará trabajando con los organismos competentes a fin de promover medidas coordinadas en los planos nacional, regional e internacional, destinadas a facilitar un entorno propicio para los retornos en condiciones sostenibles. Por mi parte, aliento a los principales interlocutores a que apoyen a los gobiernos de la región con miras a asegurar que, cuando las personas comiencen a regresar, la autoridad del Estado, el estado de derecho, los servicios básicos, los derechos de propiedad y sobre la tierra y las oportunidades económicas sean ya una realidad. Hago un llamamiento a los donantes para que contribuyan a que los organismos como el PMA, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el ACNUR cuenten con los fondos necesarios para ayudar a las personas necesitadas.

59. Me siguen preocupando las recurrentes denuncias de actos de violencia, incluso de violencia sexual y de género, cometidos tanto por grupos armados como por las fuerzas armadas nacionales en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región. Felicito al Gobierno por los esfuerzos destinados a investigar esos delitos y llevar a juicio a los presuntos autores, y aliento a todos los gobiernos de la región a que creen mecanismos eficaces que permitan luchar contra ellos y hacer que los responsables, incluidos los funcionarios públicos, rindan cuentas de sus actos. Insto también a los gobiernos de la región a que diseñen una estrategia para potenciar la cooperación judicial a nivel regional, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

60. Me complace señalar que, entre el 20 de agosto y el 14 de septiembre, durante su gira regional de presentación, mi nuevo Enviado Especial, recibió garantías inequívocas de apoyo de los gobiernos y los dirigentes de la región. Basándose en la labor de su predecesora, mi Enviado Especial seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Presidente de la CIRGL y otros dirigentes de la región, así como con asociados internacionales, a fin de asegurar un enfoque coordinado para la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Asimismo, seguirá cooperando intensamente con la Unión Africana, la CIRGL, la SADC y el equipo de enviados con vistas a garantizar que los esfuerzos regionales e internacionales se

complementen y refuercen mutuamente. Por conducto de su Oficina, mi Enviado Especial seguirá diseñando iniciativas concretas destinadas a promover la cooperación social y económica a nivel regional; alentar la plena participación de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en todos los aspectos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación; y establecer sinergias con los asociados.

61. Por último, quisiera agradecer a mi Enviada Especial saliente, la Sra. Mary Robinson, por su contribución a la paz en la región de los Grandes Lagos. También doy las gracias a mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, Sr. Martin Kobler, y al personal de las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz que trabajan en la región. Pido al Consejo de Seguridad y a los demás asociados internacionales que presten todo el apoyo necesario a mi actual Enviado Especial, Sr. Said Djinnit, a fin de revitalizar el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y garantizar su aplicación efectiva.

---